Ministerio Público
República del Paraguay

P/Comoc.
- D.A. - CRES
- DAGAFF

Econ. Guido F. Burgos F.
Director U.O.C.
Ministerio Público

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1467

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA "PROVISIÓN DE SELLOS Y OTROS – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL DEL MINISTERIO PÚBLICO", CONFORME AL ART. 34.° INCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.

Asunción, 30 de abril de 2.012

VISTO: El memorando DGAF N.° 770 de fecha 27 de abril de 2012, del director general de Administración y Finanzas y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del mencionado memorando se elevó a consideración el memorando n.° 900/2012, de la Unidad Operativa de Contratación, con relación a la Contratación Directa "Provisión de Sellos y Otros para el Ministerio Público"

El Art. 34.° Inciso "c" de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", expresa: *"...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..."*

Así también, el Artículo 269 "Contrataciones Plurianuales" que establece el Decreto 8334/12 "Por el cual se Reglamenta la Ley 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012".

Así mismo, la Dirección Administrativa del Ministerio Público, ha solicitado la Provisión de Sellos, según memorando D.A. N.° 241/2012.

En el mismo sentido, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gastos 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos", PAC Institucional N.° 59, CDP N.° 253/2012, PAC 232740, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012 y su Decreto Reglamentario N° 8334/12.

También, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ha comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del Proceso del Llamado a Contratación Directa "Provisión de Sellos y Otros – Contrato Abierto Plurianual para el Ministerio Público", según nota UOC N.° 1073 de fecha 15 de marzo de 2012, en virtud al artículo 16.° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En virtud, al Acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación para el procedimiento de Contratación Directa "Provisión de Sellos y Otros – Contrato Abierto Plurianual para el Ministerio Público" de fechas 13 y 18 de abril respectivamente, se eleva a consideración y se recomienda la adjudicación a la firma Carimbos Ind. y Com. S.R.L., de conformidad al Art. 34.° inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03.

Atenta al dictamen n.° 141 de fecha 25 de abril de 2012, del asesor jurídico del Ministerio Público, Abg. Luis Fernando Chamorro, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1467

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA "PROVISIÓN DE SELLOS Y OTROS – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL DEL MINISTERIO PÚBLICO", CONFORME AL ART. 34.° INCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.

RESUELVE:

1- ADJUDICAR, conforme al artículo 34.° inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa **"Provisión de Sellos y Otros – Contrato Abierto Plurianual para el Ministerio Público"** de acuerdo al Acta de Evaluación y recomendación de adjudicación de fecha 18 de abril de 2012, a la Empresa **Carimbos Ind. y Com. S.R.L.,** desde un monto mínimo de **guaraníes veinte millones (G. 20.000.000)** hasta el monto máximo de **guaraníes cuarenta millones (G. 40.000.000)**, siendo ejecutado en el presente ejercicio fiscal la suma de guaraníes veinte millones (G. 20.000.000) y el saldo de guaraníes veinte millones (G. 20.000.000) sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013, para la Provisión de Sellos y Otros por ser la oferta mas ventajosa a los intereses de la Institución.

2-AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas la suscripción del Contrato Plurianual con una vigencia a partir de la firma del mismo y con una duración de diez y ocho (18) meses y/o hasta cubrir la suma mencionada en el ítem anterior, conforme a las disposiciones legales vigentes y a la disponibilidad del Plan Financiero y Plan Caja Institucional.

3-COMUNICAR, notificar y archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO